JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 2008

NÚMERO 1263

Prohibición para que lo que se reúna de diezmos se remita a Oaxaca y que se entere en las arcas nacionales

9° Número 18 bis.— Todo el tiempo que nuestras armas estuvieron apoderadas de la ciudad de Oaxaca se protegió de las maneras posibles la recolección de diezmos para aquella Santa Iglesia, porque había la seguridad de que su inversión en beneficio de ella, y no en favor de nuestros enemigos, que abusan del sagrado establecimiento de este ramo para destruirnos, fomentando con sus productos la obstinada guerra que contra todo derecho hacen a nuestra nación.

En tal concepto prevengo a vuestra señoría que en adelante impida de cuantos modos fueren convenientes el que los administradores y colectores de diezmos envíen a Oaxaca ninguna cantidad de las que colecten en sus respectivos diezmatorios, sino que estas se inviertan en beneficio de la nación, llevándose una exacta cuenta de cargo y data para el correspondiente reintegro que se efectuará en cuanto los fondos libres de las crecidas exacciones que reportan puedan cubrir unas cantidades que pertenecen a la masa más privilegiada.

Dios...

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza Raquel Güereca Durán Rodrigo Moreno Gutiérrez Gabriela E. Pérez Tagle Mercado Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602